



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0331
(22 ABR 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 26 DE ABRIL DE 2016, CELEBRACIÓN DIA DE LA SECRETARIA.

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que en el mes de abril se conmemora el día de la secretaria y por este motivo la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante el Plan de Bienestar Social e incentivos ha organizado un homenaje a sus trabajadoras que cumplen funciones secretariales en agradecimiento al papel fundamental que desempeñan en la administración y por su ardua labor para con el municipio de Pasto.

Que el homenaje se llevará a cabo el día martes 26 de abril de 2016, en el horario de 12:30 de medio día en las instalaciones del restaurante Candela vía Torobajo.

Que es pertinente autorizar a los funcionarios y funcionarias de la administración Municipal, que cumplen funciones secretariales, de acuerdo a los listados que se enviaron por cada dependencia a la subsecretaria de Talento Humano, a las cuales se les otorgo invitación, laborar en Jornada Especial de 8:00 de la mañana a 12:00 del medio día en su puesto de trabajo y de 12:30 del medio a día en las instalaciones del restaurante Candela vía Torobajo, para que puedan asistir al programa organizado por la entidad.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía e Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0331

22 ABR 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 26 DE ABRIL DE 2016, CELEBRACIÓN DIA DE LA SECRETARIA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a los funcionarios y funcionarias de la administración Municipal, que cumplen funciones secretariales, a asistir en Jornada especial de 12:30 del mediodía del día martes 26 de abril de 2016, al homenaje organizado por el Plan de Bienestar Social e incentivos de la Alcaldía Municipal de Pasto, a realizarse en las instalaciones del restaurante Candela vía Torobajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a las secretarios y secretarias de la Alcaldía Municipal, a que participen activamente en el desarrollo del programa a realizarse ese día.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a los respectivos Jefes inmediatos de cada dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de la jornada especial de trabajo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige durante el día 26 de abril de 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 22 ABR 2016


MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **SILVIA ZAMBRANO DÍAZ**
Abogada Contratista T.H.

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento